



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO
DE FINANZAS
PÚBLICAS
Tesorería Nacional

Oficio Circular TN. No.05-2020

Para: Directores de Unidades Administrativas Financieras
Ministerios de Estado, Secretarías y Otras
Dependencias del Organismo Ejecutivo

De: Licenciada Wendy Beltetón Castellanos
Tesorera Nacional

Asunto: Solicitud en Línea de Registro de Cuentas de Depósitos Monetarios en Quetzales de las Entidades del Gobierno Central y sus Respectivos Beneficiarios de Pago

Fecha: 04 de agosto de 2020

F. Wendy Beltetón Castellanos
Tesorera Nacional

Señores Directores:

Por este medio se hace de su conocimiento que, dentro del proceso de modernización del Sistema de Administración Financiera del Estado, se implementará el proceso que permite la Solicitud en Línea Registro de Cuentas de Depósitos Monetarios en Quetzales de las Entidades del Gobierno Central y sus respectivos Beneficiarios de Pago, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con el propósito de modernizar, agilizar y facilitar dicho proceso por medio electrónico.

Por lo anterior, se solicita su valioso apoyo a efecto de informar a sus Unidades Ejecutoras, para que estas por su medio hagan del conocimiento de sus proveedores o beneficiarios de pago, que a partir del 10 de agosto de 2020, podrán realizar el registro de cuentas de depósitos monetarios en línea, facilitando la gestión a los usuarios, de momento aplica exclusivamente con los siguientes bancos:

1. Crédito Hipotecario Nacional
2. Banco de los Trabajadores
3. Banco Industrial, S.A.
4. Banco Inmobiliario, S.A.
5. Banco Internacional, S.A.
6. Banco Promérica, S.A.
7. Banco de Desarrollo Rural, S.A.
8. Citibank, N.A., Sucursal Guatemala.
9. Banco G&T Continental, S.A.

Para utilizar este servicio es necesario que el beneficiario tenga actualizada su información en la Superintendencia de Administración Tributaria y Banco Respectivo e ingresar a la página del Ministerio de Finanzas Públicas (www.minfin.gob.gt) en la ruta: Servicios y Trámites, en el área de Servicios electrónicos de Tesorería Nacional, donde previo a realizar la gestión deberá crear una cuenta de usuario, se adjunta proceso general.

Asimismo, se solicita informar al área de Recursos Humanos que la solicitud en línea de registro de cuentas en SICOIN es únicamente para los beneficiarios de pago a través de CUR, exceptuando los pagos que se realizan por medio de Guatenominas.

Adjunto: lo indicado
c.c.Despacho Tesorería Nacional,
Departamento de Administración de Cuentas
WBC/WJDL/GGMR/rrvr

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
PBX: 2374-3000



El Ministerio de Finanzas Públicas
informa que ya puedes solicitar
y operar en línea

Ahora es **fácil** y *rápido*

Proceso en línea
**Registro de Cuentas de
Depósito Monetarios**

**El proceso de Registro de cuentas
de depósitos monetarios de Ministerios,
Secretarías y otras entidades del
Ejecutivo y sus beneficiarios de pago,
se realizan de forma ágil y efectiva en
www.minfin.gob.gt**

La modernización de
este proceso, el cual es
aprobado por el Sistema de
Contabilidad Integrada
(Sicoin), **ahorra tiempo, evita
aglomeraciones y evita el
traslado de personas.**



Proceso moderno

Beneficiario solicita
usuario en el
portal del Minfin
(www.minfin.gob.gt)



**Recibe por medio
de correo electrónico**
respuesta a la solicitud.



Llena y cumple con los
requisitos que le
solicitan en línea



**Recibe confirmación
de aprobación** de cuenta
a través de correo
electrónico.



**El registro de cuentas en el SICOIN es
necesario para todos los beneficiarios de
los Ministerios y Secretarías, a los que se
les realizan pagos por medio de CUR.
Esta gestión no aplica para pagos
realizados a través de **GUATENÓMINAS.****